



SECRETARIA MUNICIPAL

## ACUERDO N° 103

RECOLETA, 30 Junio 2015

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, el Oficio N° 013 de fecha 22 Junio 2015 de la Jefa Departamento Salud Sra. Maria Eugenia Chadwick Sendra , y el análisis de los señores Concejales acordó :

**“APRUEBASE FIJAR PARA EL AÑO 2015, LOS SIGUIENTES PORCENTAJES PARA CANCELAR LA ASIGNACIÓN DE MERITO AL 35% MEJOR EVALUADOS DE LA DOTACIÓN DE CADA ESTABLECIMIENTO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO N° 30 BIS DE LA LEY 19.378 ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL: CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE CALIFICACIÓN DESDE EL 01 SEPTIEMBRE 2013 A 31 DE AGOSTO 2014, Y SIEMPRE QUE ESTEN UBICADOS EN LISTA 1, DE DISTINCION, O LISTA 2, BUENA.**

- El Tramo Superior, conformado por el 11% mejor calificado, obtendrá como bonificación una Asignación de Mérito equivalente al 21% del Sueldo Base Mínimo Nacional.
- El Tramo Intermedio, conformado por el 11% ubicado a continuación, del tramo anterior, obtendrá como bonificación una Asignación de Mérito equivalente al 14% de Sueldo Base Mínimo Nacional.
- El Tramo Inferior, conformado por 13% restante, obtendrá como bonificación una Asignación de Mérito equivalente al 7% del Sueldo Base Mínimo Nacional.

El gasto que origina el pago de la Asignación de Mérito, tiene un costo de \$46.353.072. (Cuarenta y seis millones cincuenta y tres mil setenta y dos pesos).

Otórguese asimismo para el año 2015, una asignación Municipal Especial, para los funcionarios regidos por la Ley 19.378.- que no alcanzaron el rango del 35% mejor evaluado (Asignación de Mérito), y que se encuentran ubicados en la lista 1, de Distinción, en el periodo de calificaciones comprendido dentro del 01 de Septiembre de 2013 al 31 de Agosto de 2014.-

El gasto que origina esta Asignación Especial Municipal, tiene un costo de \$10.000.000.- (Diez Millones de pesos), que serán repartidos en forma equitativa y se cancelará en proporción a la jornada de trabajo.-

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

**Doña María Ines Cabrera Squella**

**Don Ernesto Moreno Beauchemin**

**Don Juan Antonio Pasten Tapia**

**Don Luis González Brito**

**Don Fernando Pacheco Bustamante**

**Don José Villarroel Lara**

**Doña Mónica Año Moscoso**

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

  
**HORACIO NOVOA MEDINA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**HNM/pgs**

- Sr. Alcalde
- Control
- Jurídico
- Salud
- Secpla
- Secret. Municipal